



Resolución No. 752-AD-76

Lima, 17 de Diciembre de 1976

Visto el Oficio N° 494-76-INRED de la Quinta Dirección Regional INRED de Arequipa, sobre abandono de cargo.

CONSIDERANDO:

Que, don Manuel Jesús Miranda Villavicencio desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo, Grado VII Sub-Grado 1 de la citada Dirección Regional;

Que, el mencionado servidor está incurso en la causal de abandono de cargo por haber dejado de concurrir injustificadamente a sus labores por más de diez (10) días consecutivos;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso d) del Artículo 39° de la Ley N° 11377, Artículo 150° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950, Artículo 69° de la Ley N° 16360, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- DESTITUIR, a partir del 31 de Octubre de 1976, a don MANUEL JESUS MIRANDA VILLAVICENCIO, Auxiliar Administrativo, Grado VII Sub-Grado 1 de la Quinta Dirección Regional INRED de Arequipa, por haber incurrido en la causal de abandono de cargo.

Artículo 2° .- El referido trabajador no podrá reingresar a prestar servicios en la Administración Pública por el término de tres años contados a partir de la fecha de su destitución.

Regístrese y comuníquese.,

OCA/UP
MCL/gcc

INGO. GUILLERMO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6406
15 DIC 1976

INFORME N° 524 OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de destitución por abandono de cargo.
REF. : Oficio N° 494-76-INRED
FECHA : Lima, Diciembre 9 de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho - de su Superior Cargo, a fin de elevar a su considera - ción, un proyecto de Resolución Jefatural sobre desti - tución de don Manuel Jesús MIRANDA VILLAVICENCIO, Auxi - liar Administrativo, Grado VII Sub-Grado 1 de la Quin - ta Dirección Regional INRED de Arequipa, por haber in - currido en abandono de cargo.

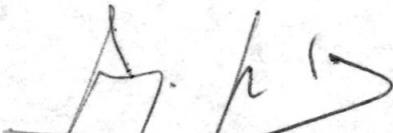
Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la destitu - ción de dicho servidor por estar incurrido en la causal - antes anotada y conforme a las disposiciones legales - vigentes.

En consecuencia, envío adjunto el respec - tivo proyecto para que por su digno intermedio se sir - va aprobarlo la Jefatura del INRED, en cumplimiento -- del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

OCA/UP
MCL/Máju.


JORGE PRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED